Cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 19, inciso b) que atribuye al Presidente la facultad de convocar las sesiones de ésta. Y según el artículo 34 de la referida Ley, que establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 Sesiones Ordinarias como mínimo cada año**,** la MCs. Juana Yamilka Viñals Suárez, en su condición de Presidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Las Tunas procede a librar la convocatoria para efectuar la XXIII Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.

Por lo antes expuesto convoca a los Delegados, a los Diputados a la Asamblea Nacional electos por nuestro muncipio, así como los Órganos y Organizaciones Estatales para el viernes 30 de abril de 2021, a las 09:00 am en el teatro de la Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas, a los efectos de celebrar la XXIII Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato.

En esta Sesión los Delegados valorarán los temas siguientes:

- Informe del tratamiento dado a los acuerdos adoptados por la Asamblea en sesiones anteriores.
- Informe de la Comisión Permanente de la Asamblea para la Atención a las Actividades de los Servicios, Construcción, Vivienda, Transporte, Comunicaciones e Industria sobre: la protección al consumidor y la inocuidad de los alimentos.
- Informe de la Comisión Permanente que atiende los Programas de la Economía sobre las cuentas por cobrar y pagar.
- Informe de rendición de cuenta sobre su gestión de la Comisión Permanente que

Phoca PDF

atiende Educación, Salud, Deporte, Cultura, Ciencia y Medio Ambiente.

- Informe de rendición de cuentas de los Consejos Populares 9, 11 y 13 sobre el cumplimiento de sus atribuciones.
- Movimiento de cuadro.
- Informe de rendición de cuenta de la presidenta a la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Phoca PDF